

MENDOZA, **08 JUN 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 12044/2016, en la que la Presidente de la Sociedad Argentina de Informática, Rosita WACHENCHAUZER solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios, a las (45 JAIIO) “Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática”, que se realizará del 05 al 09 de setiembre del año 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del citado evento, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad a las “Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática” (45 JAIIO), que se realizará del 05 al 09 de setiembre del año 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 182 / 16